

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00967326- -UNC-ME#FCA

VISTO

Que por la RR-2023-2488-E-UNC-REC se dispone la creación del Consejo Asesor del Campus Virtual de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO

Que por la citada norma se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Asesor del Campus Virtual.

Que los artículos 3 y 4 del citado Reglamento establecen que dicho Consejo se integrará por un representante titular y un representante suplente de las dependencias universitarias y colegios preuniversitarios.

Que se tiene en cuenta la propuesta formulada en este sentido por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que en cumplimiento de lo establecido, además se adjuntan los Curriculum Vitae de los/as docentes propuestos/as.

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°:</u> Disponer que los representantes de esta Unidad Académica ante el Consejo Asesor del Campus Virtual de la Universidad Nacional de Córdoba, creado por la RR-2023-2488-E-UNC-REC son:

Representante Titular:

Lic. en Gestión Pública, Claudio F. BUSTOS, Leg. 38.261

Representante Suplente:

Ing. Agr. Esp. Fernando Luis SOLER, Leg. 41.989,

Integrando los Curriculum Vitae de los mismos embebidos a la presente.

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal de los interesados, a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Secretaría General. Cumplido, comuníquese al Área de Enseñanza y a la Dirección del Campus Virtual. Cumplido Archívese.